

DIARIO DE MADRID

DEL VIERNES 18 DE MARZO DE 1814.

San Gabriel Arcángel. = Quarenta horas en la iglesia parroquial de san José.



| Observ. meteorológicas de ayer. | | | | Afec. astr. dehol. |
|---------------------------------|-----------|----------|-----------------|---------------------|
| Epocas. | Termómet. | Barómet. | Atmósfera. | El 27 de la luna. |
| 7 de la m. | 5 s. o. | 26 p. | Sud y Ll. | Sale el sol á las 6 |
| 12 del dia. | 9 s. o. | 26 p. | Sud-sud-esteyN. | y se pone á las 6. |
| 5 de la t. | 6 s. o. | 26 p. | Sudouest y Ll. | |

D. Joaquín García Domenech, gefe político superior en comision de Madrid y su provincia.

Las Cortes generales y extraordinarias de la nacion expidieron en 15 de marzo de 1813 el decreto siguiente.

„Las Cortes generales y extraordinarias, considerando que el aniversario del 19 de marzo, en que se publicó la Constitucion política de la Monarquía Española, es el recuerdo mas digno del aprecio y consideracion de los buenos y leales españoles, por haber recibido en aquel dia el código sagrado de su libertad y de sus derechos; cercioradas tambien de que estos sentimientos son los mismos de que está penetrada toda la nacion, para fixar mas y mas la memoria de tan fausto dia, avivando el espíritu público y exáltando el entusiasmo nacional, y accediendo á lo que la Regencia provisional del Reino, animada de los mas saludables deseos, les ha propuesto, han teaido á bien decretar lo siguiente:

„En el dia 19 de marzo se vestirá la corte de gala todos los años; habrá besamanos é iluminacion general; se cantará un solemne *Te Deum* en todas las iglesias, y se harán salvas de artillería en todos los exércitos y plazas de la Monarquía. = Lo tendrá entendido la Regencia provisional del Reino, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. = Dado en Cádiz á 15 de marzo de 1813. = Joaquín Maniau, presidente. = Juan María Herrera, diputado secretario. = José María Couto, diputado secretario. = A la Regencia provisional del Reino.”

Para que tenga debido cumplimiento este decreto, hago saber al público que el dia 18 al toque de oraciones habrá repique general de campanas por espacio de una hora. Al siguiente dia se cantará en todas las iglesias de esta capital un solemne *Te Deum* á las diez de la mañana, á cuya hora concurrirán la Diputacion provincial y el Ayuntamiento de

toda ceremonia á la iglesia parroquial de santa María á celebrar aquel acto religioso, durante el qual habrá otro repique general de campanas. Por la noche se iluminarán los teatros, y se representarán piezas análogas á las circunstancias del dia. Y de siete á nueve será la iluminacion general, y se repetirá el repique de campanas.

Por tanto espero del zelo patriótico y decidido amor á la Constitucion de los habitantes de este heroico pueblo se esmerarán en solemnizar debidamente esta fiesta nacional, que nos recuerda cada año el juramento que hemos hecho de llenar las obligaciones que nos impone el sagrado código fundamental del Estado, en que estriban nuestra felicidad é independencia.

Madrid 15 de marzo de 1814. = Joaquín García Domenech.

EDICTO.

La junta de direccion y administracion de los hospitales General y Pasion de esta corte, por su acuerdo de 13 del corriente ha resuelto que se fijen edictos convocando á todas las personas que quieran proveer á dichos hospitales de carnero de buena calidad; en cuyo supuesto, los sujetos que aspiren á la provision y surtido del referido artículo acudirán á la contaduría general de los expresados establecimientos, sita en la calle del Amor de Dios, casa titulada del Cuartel, en el término de 15 dias, contados desde el de la fecha, donde se oirán sus propuestas. Y para que llegue á noticia del público en conformidad de dicho acuerdo se fixa el presente, que firmo como secretario de la enunciada junta. Madrid 15 de marzo de 1814. = Francisco de Villalba, secretario 1.º

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

Se admiten memoriales hasta 16 del próximo mes de abril para la dignidad de dean de la santa iglesia catedral de santa Marta, cuya renta es próximamente de 1500 pesos anuales.

Solemnis cultos que al santísimo Sacramento y patriarca señor san José se celebran en la real iglesia del colegio de san Patricio de Irlandeses de esta corte el dia 19 del corriente mes á expensas de los jóvenes del barrio y otros devotos del santo patriarca, dedicados por la salud de nuestro beatísimo padre Pio VII, la de nuestro amado católico Rei Don Fernando VII y la del augusto Congreso de las Cortes. A las 8½ de la mañana será la misa de comunión para los devotos que hicieron la novena, y comenzará la funcion á las 10 en punto, en la que predicará el R. P. Fr. José Menchero. Estará manifesto el santísimo Sacramento. Asistirá á misa y completas un conjunto de voces é instrumentos.

La Regencia del reino se ha servido señalar el sábado 19 del corriente mes de marzo (si el tiempo lo permitiere) para la 7.ª corrida de novillos embolados, de las que ha acordado en favor de los pobres en-

fermos de los hospitales General y Pasion de esta capital. Mandará y presidirá la plaza el Señor Don Joaquin García Domenech, gefe político superior en comision de Madrid, su provincia, y presidente del Ayuntamiento de esta villa. Deseando solemnizar en dicho día la época para siempre memorable de nuestra gloriosa insurreccion, y el aniversario de la publicacion de la Constitucion política de la Monarquía española, que unida á los heroicos esfuerzos de nuestros valientes soldados, ha producido el exterminio de las huestes del tirano, y consolidado nuestra libertad civil é independendia, estará la plaza colgada, y habrá dos orquestas, que tocarán en los intermedios y durante la funcion de pólvora. Los 12 novillos que se correrán serán de las mas valientes y acreditadas vacadas de Castilla la nueva. Se dará principio por 2 novillos, que saldrán á picar Ramon Fernandez y Fermin Pastor, nuevo en esta plaza; los quales serán lidiados y banderilleados por la quadrilla de á pie al cuidado de Manuel Baden. En seguida saldrá á picar el novillo 3.º Cristobal Diaz (alias el Manchego) vestido á la española antigua; siendo tambien lidiado y banderilleado por la misma quadrilla. El 4.º novillo, con el objeto de preporcionar diversion á los aficionados á la lucha de perros, se le echará á lidiar con uno solo para demostrar mejor su arrojé y valentia. El 5.º y 6.º novillos serán lidiados y banderilleados por la misma quadrilla; y habiéndose observado cuánto han divertido en las funciones anteriores el banderillear metidos en cestos, saldrán á hacerlo con estos 2 y á capearlos Manuel de Avila (alias el Pillo) y Pasqual Garcia (alias el Tifoso).

Despues, para que los aficionados (excepto los ancianos y muchachos baxo la pena de 20 ducados de órden del gobierno) puedan lucir su destreza, se correrán los restantes seis novillos. Concluidos estos, el célebre maestro polvorista Ramon Zamora, deseoso en este dia de complacer á tan respetable público, dará principio á la funcion preparada con variedad de voladores: en seguida incendiará el árbol, que se hallará adornado con quatro vivas, y quedará todo iluminado brillantemente: arderán quatro soles á la italiana encima de los vivas, y seguirá despues de una hermosa chisperia, saliendo al aire un juguete de voladores, que formará siempre un abanico, concluyéndose con dos ruedas, que imitarán lo posible el espejo de las damas, y tres grandes bombas. Se prohíbe absolutamente de órden del gobierno que nadie baxe á la plaza hasta que esté encerrado el 6.º novillo, ni estar entre barreras, sino es los precios operarios, baxo la multa de 20 ducados. Igualmente se prohíbe el que ninguno tenga varas, garrotes ni arma alguna, ni se agarren á la cola de las reses, ni esperen á los cabestros á su salida para capearlos y castigarlos; baxo la misma pena. Asimismo, que nadie arroje á la plaza cáscaras de naranja, piedras, ni otra cosa que pueda perjudicar á los lidiadores, baxo igual multa. Los precios serán: cada balcon 60 rs., cada asiento de grada cubierta 8, id. de tendido 4, sin excepcion de tabloncillo y barrera de sol ni sombra. La corrida se empezará á las 4 en punto. Estarán abiertas las puertas de la plaza hasta la hora del despejo. Los balcones se despacharán en la administracion de la plaza el día de la funcion á las horas acostumbradas.

LIERO.

Sermon patriótico-moral, que en una misa solemne celebrada en Cádiz á devocion de los españoles emigrados allí de las provincias ocupadas por el enemigo común dixo el 25 de julio de 1810 el Dr. D. Blas de Ostolaza, diputado en Cortes, capellan de honor y confesor de S. M. C. el Sr. D. Fernando VII, que Dios guarde, y serenísimo señor infante D. Carlos: ilustrado con notas que manifiestan el carácter, vida exemplar, virtudes y ocupacion en su prision penosa. Sexta edición. Se hallará en la librería de Matute, calle de las Carretas, á 4 rs. en rústica; y su producto se destina para las urgencias del ejército.

VENTAS.

En la zapatería sita en la calle de la Cruz, esquina á la de la Vitoria, se hallan y hacen zapatos de las clases y precios siguientes: el par gordo de invierno de pie de bota para hombre á 24 rs.: de dos costuras regulares á 22; finos de verano á 20: á la rusa para debaxo de los pantalones á 50 y 60: el par de botas á la inglesa á 140: la-remonta entera de estas á 56: id. sin palas á 36: suelas y rapas á 26; y medias suelas á 14. El par de dos costuras de invierno para muger á 17: escarpines á 14: de raso y telas de seda á 19: de telas de varios colores á 15, y llevando el corte por la hechura 13: tambien los hai para niños y niñas, y se hacen botas para muger. Igualmente se toman medidas para hacer toda clase de obra á gusto del que la encargue.

HALLAZGO.

Quien hubiese perdido en las inmediaciones de la casa oratorio que fue de los padres llamados de san Felipe Neri dos pañuelos, y con ellos varias alhajas, que se encontraron en la semana próxima pasada, acuda á recogerlo á la posada de la Aduana, calle de Alcalá, donde dando las señas de todo se le entregará inmediatamente.

ALQUILERES.

Se alquila un quarto principal con muchas comedidades, cabañeriza, y fuente dentro de casa, por la mitad de lo que ha rentado hasta aqui, sito en la calle del Meson de Paredes, núm. 17, frente á la de los Abades. En la misma se alquila una tienda. Darán razon en la citada casa, tienda primera de comestibles.

TRASPASO.

Con permiso del casero se traspasa una tienda de comestibles, con todos sus pertrechos necesarios, sita en la calle del Arenal, casa ns. 2 y 3. En la misma se tratará de ajuste.

SIRVIENTE.

Un jóven de edad de 29 años, que acaba de ser licenciado por inútil al servicio de las armas, pretende colocarse en clase de secretario, administrador ó mayordomo. Darán razon é informarán de su conducta en las covachuelas, tienda de D. Tomas Tártalo.

NODRIZA.

María Gonzalez, de edad de 30 años, solicita criar á media leche: la tiene de 3 meses, y personas que abonen su conducta. Vive calle del Príncipe, núm. 11, quarto baxo, al lado de la conftería.

En la imprenta del Diario.